



DEPARTAMENTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 18 de octubre de 2010, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se convocan, para el año 2011, subvenciones a la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón y se establecen las medidas para el reconocimiento de grupos de investigación.

Advertidos errores en la Orden citada, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 212, de 29 de octubre de 2010, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Página 24597, en el apartado octavo, punto 3:

Donde dice: «- Tipología de grupo, asignándose un coeficiente de valoración que será máximo para los grupos de excelencia, intermedio e igual para los grupos consolidados y consolidados de investigación aplicada, e inferior para los grupos emergentes.»

Debe decir: «-Tipología de grupo, asignándose un coeficiente de valoración en función de que sea grupo consolidado, grupo consolidado de investigación aplicada o grupo emergente.»

Página 24598, en el apartado décimo, punto 5:

Se elimina la última línea que dice: «- Justificación de la excelencia investigadora, en su caso.»